

Pág. 128

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

B.O.C.M. Núm. 246

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

5 DECRETO 218/2015, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, define la Formación Profesional como el conjunto de las acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Asimismo, establece que la Administración General del Estado, de conformidad con lo que se dispone en las competencias 7.ª y 30.ª del artículo 149.1 de la Constitución española y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos de Formación Profesional y los certificados de profesionalidad que constituirán las ofertas de Formación Profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la propia Ley, cuyos contenidos podrán ampliar las Administraciones educativas en el ámbito de sus competencias.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 39 que el Gobierno de la Nación, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional del sistema educativo, en el artículo 8, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en las que regulan los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

El Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas. El currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Estética y Belleza que se establece por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en este Decreto pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los alumnos de estas enseñanzas y facilitar su incorporación al mundo laboral. Dicho currículo requiere una posterior concreción en las programaciones didácticas que los equipos docentes deben elaborar, las cuales han de incorporar el diseño de actividades de aprendizaje y el desarrollo de actuaciones flexibles que, en el marco de la normativa que regula la organización de los centros, posibiliten adecuaciones particulares del currículo en cada centro docente de acuerdo con los recursos disponibles, sin que, en ningún caso, suponga la supresión de objetivos que afecten a la competencia general del título.

En el proceso de elaboración de este Decreto, ha emitido dictamen el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, modificada por el artículo 29 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, oído el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de octubre de 2015,

DISPONE

Artículo 1

Objeto

El presente Decreto establece el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título de Técnico en Estética y Belleza para su aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.





B.O.C.M. Núm. 246

VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

Pág. 129

Artículo 2

Referentes de la formación

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesional, las competencias, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y la vinculación con otros estudios, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3

Módulos profesionales del ciclo formativo

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son los siguientes:

- 1. Los recogidos en el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero:
- 0633. Técnicas de higiene facial y corporal.
- 0634. Maquillaje.
- 0636. Estética de manos y pies.
- 0638. Análisis estético.
- 0640. Imagen corporal y hábitos saludables.
- 0641. Cosmetología para estética y belleza.
- 0644. Formación y orientación laboral.
- 0635. Depilación mecánica y decoloración del vello.
- 0637. Técnicas de uñas artificiales.
- 0639. Actividades en cabina de estética.
- 0642. Perfumería y cosmética natural.
- 0643. "Marketing" y venta en imagen personal.
- 0645. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0646. Formación en Centros de Trabajo.
- 2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad de Madrid:
- CM13. Inglés técnico para Grado Medio.

Artículo 4

Currículo

- 1. La contribución a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.1 son los definidos en el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, y en su corrección de errores publicada en el "Boletín Oficial del Estado" el día 17 de mayo de 2011.
- 2. Los contenidos y duración de los módulos profesionales relacionados en artículo 3.1, impartidos en el centro educativo, se incluyen en el Anexo I de este Decreto.
- 3. Los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 3.2, son los que se especifican en el Anexo II de este Decreto.

Artículo 5

Organización y distribución horaria

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo III de este Decreto.

Artículo 6

Profesorado

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales rela-



Pág. 130

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

B.O.C.M. Núm. 246

cionados en el artículo 3.1 son las establecidas en el Anexo III.A) del Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos, son las que se concretan en el Anexo III.C) del referido Real Decreto. En todo caso, se estará a lo dispuesto en el artículo 12 de dicha norma.

2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo profesional incluido en el artículo 3.2 son las que se determinan en el Anexo IV de este Decreto.

Artículo 7

Definición de espacios

Los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los que se definen en el artículo 11 del Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Acceso, evaluación, promoción y acreditación

El acceso, evaluación, promoción y acreditación de la formación establecida en este Decreto se atendrá a lo establecido al respecto en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y en la normativa que dicte al efecto el titular de la Consejería competente en materia de educación.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Habilitación para el desarrollo normativo

Se autoriza a la Consejería competente en materia de educación para dictar las disposiciones que sean precisas para el desarrollo y la aplicación de lo dispuesto en este Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Calendario de aplicación

Las enseñanzas que se determinan en el presente Decreto se implantarán para primer curso de este currículo en el año escolar 2015-2016 y en el 2016-2017, aquellas correspondientes al segundo curso, según se deriva de la disposición adicional sexta del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban 14 títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Paralelamente, en los mismos años académicos, dejarán de impartirse las enseñanzas de los cursos primero y segundo amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondientes al título de Técnico en Estética Personal Decorativa.

DISPOSICIÓN FINAL CUARTA

Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 13 de octubre de 2015.

El Consejero de Educación, Juventud y Deporte, RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR





B.O.C.M. Núm. 246 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

Pág. 13

ANEXO I

Relación de los contenidos y duración de los módulos profesionales del currículo que se imparten en el centro educativo

01. Módulo Profesional: Técnicas de higiene facial y corporal.

Código: 0633

Duración: 200 horas.

Contenidos

1. La cabina de estética para tratamientos de higiene facial y corporal:

- Identificación de los principales elementos que determinan unas adecuadas condiciones ambientales (mobiliario, iluminación y decoración). Otros elementos.
- Determinación de los útiles, materiales y recursos necesarios para una correcta ejecución de los trabajos estéticos.
- El equipo de trabajo.
- La imagen del profesional en estética.
- Procedimientos de atención al cliente. Claves para recibir, acomodar y despedir al cliente.
- Materiales desechables.

2. Identificación del tipo de piel:

- Observación de la piel y la superficie cutánea. Determinación de la emulsión epicutánea. Reconocimiento de los factores que influyen en la penetración de productos cosméticos.
- Alteraciones de la piel y sus anexos, con repercusión en los procesos de higiene facial y corporal.
- Pautas para una correcta identificación y valoración de las alteraciones cutáneas según su origen, congénitas o hereditarias y exógenas o endógenas:
 - De origen pigmentario y vascular.
 - De la gueratinización, sudoración y lipidación.
 - Lesiones elementales.
 - Infecciones e infestaciones de la piel.
 - · Reacciones irritativas y alérgicas.
 - Alteraciones y signos de envejecimiento cutáneo.
 - Otras alteraciones de la piel que condicionan los procesos de higiene.
- Aplicación de la aparatología empleada en el análisis de la piel, pautas de selección. Uso de los principales equipos de diagnostico: lupa, luz de Wood, medidor del grado de hidratación, medidor del pH, microcámara y sebómetro. Otros equipos.
- Valoración estética de la piel facial y corporal: ejecución práctica. Precauciones. Análisis de los resultados.
 - Determinación de los tipos de piel:
 - · Piel normal o eudérmica.
 - · Piel seca, alípica, deshidratada, hiperhidratada.
 - · Piel grasa, deshidratada, ocluida, seborreica, piel mixta.
 - · Piel desvitalizada, envejecida.
 - · Identificación del fototipo cutáneo.
 - Factores que determinan el estado de la piel.
 - Cuidados de la piel.
 - Valoración global de las características de la piel corporal relacionadas con peso, talla y medidas corporales. Alteraciones circulatorias y otras.





Pág. 132 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

B.O.C.M. Núm. 246

- Elaboración de documentación técnica.
 - Historial estético.
 - · Ficha de análisis facial.
 - Ficha de análisis corporal.
 - Informes para la derivación a otros profesionales.
- Procedimiento de actuación en la tipología cutánea. Criterios de selección de las técnicas de higiene en función del tipo de piel.

3. Selección de técnicas de higiene, cosméticos, equipos y útiles:

- Cosmética específica para la higiene facial y corporal: criterios de selección. Indicaciones y contraindicaciones.
- Aparatos, útiles y materiales específicos para la higiene facial y corporal: criterios de selección y aplicación.
- Mantenimiento de equipos y útiles.
- Higiene, desinfección y esterilización: selección y ejecución técnica.

4. Realización de las técnicas de desmaquillado y exfoliación mecánica y química:

- Cosméticos desmaquillantes: pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación.
- Cosméticos exfoliantes: pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación.
- Aparatos específicos para la exfoliación: cepillos rotatorios, peeling ultrasónico. Pautas para su utilización. Aplicación.
- Desmaquillado. Descripción y técnica de realización.
- Exfoliación. Descripción y técnica de realización.
- Aplicación de normas de seguridad, higiene y salud en los procesos de desmaquillado y exfoliación.

5. Aplicación de técnicas manuales:

- Introducción al masaje estético. Concepto de masaje. Zonas y regiones anatómicas de aplicación. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Preparación del profesional: ejercicios para el adjestramiento de las manos.
- Masaje facial aplicado a los procesos de higiene facial: maniobras básicas del masaje estético facial. Efectos, indicaciones y contraindicaciones:
 - Secuencia de aplicación del masaje estético facial.
 - Ritmo, tiempo, presión ejercida, dirección, zona, frecuencia de aplicación, etc. de cada maniobra según el efecto requerido.
 - Tipos de masaje facial según la piel, efecto a conseguir o indicaciones: relajante, tonificante, descongestivo, circulatorio y reafirmante. Otros masajes faciales.
- Masaje corporal aplicado a los procesos de higiene corporal: maniobras básicas del masaje estético corporal. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
 - · Condiciones previas.
 - El profesional de masaje estético.
 - · La cabina de masaje.
 - · La ergonomía en el masaje.
 - Instalación y exploración del cliente.
 - Secuencia de realización del masaje corporal:
 - · Decúbito supino.
 - · Decúbito prono.
 - Ritmo, tiempo, presión ejercida, zona de recorrido, frecuencia de aplicación, etc. de cada maniobra según el efecto requerido.





B.O.C.M. Núm. 246 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

Pág. 13

6. Realización de técnicas de higiene facial y corporal

- Concepto de higiene: La higiene de la piel.
- Preparación del cliente en los tratamientos de higiene.
- Fases del proceso completo de higiene facial y/o corporal. Organización y selección.
- Aparatología con aplicación en los procesos de higiene facial y/o corporal. Pautas para su correcta utilización, según sus efectos, indicaciones y precauciones.
 - Técnica de aplicación de: pulverizadores, dermoaspiración con ventosas, vibradores, equipos generadores de vapor ozonizado, equipos de termoterapia (lámpara de infrarrojos, manta eléctrica) y equipos emisores de corrientes de alta frecuencia (efluvios, chisporroteos y masaje indirecto).
- Aplicación de cosméticos específicos en los procesos de higiene facial y/o corporal.
- Técnicas manuales en higiene: masaje facial y/o corporal.
 - Extracción de comedones:
 - · Técnica de extracción según la zona. Útiles y materiales empleados.
 - · Precauciones en la manipulación y extracción. Asepsia y medidas de seguridad.
 - · Criterios que determinen la realización o no de la extracción en las diferentes alteraciones sebáceas. Precauciones según la afección presentada.
- Procesos de ejecución de técnicas de higiene facial. Características, indicaciones y contraindicaciones:
 - Limpieza superficial o desmaquillado.
 - · Identificación de las necesidades cutáneas.
 - · Materiales. Técnicas manuales.
 - · Procedimiento de aplicación del tratamiento.
 - Limpieza profunda de la piel:
 - · Identificación de las necesidades cutáneas.
 - · Cosméticos específicos: criterios de selección.
 - · Materiales, técnicas manuales y equipos de electroestética empleados.
 - · Procedimiento de aplicación del tratamiento.
 - Protocolo de higiene en la piel normal, alípica, deshidratada, grasa, acneica, sensible, envejecida y otras.
- Procesos de ejecución de técnicas de higiene corporal: selección de técnicas manuales, mecánicas, eléctricas y cosméticas. Secuenciación.
 - Preparación del cliente en los tratamientos de higiene corporal.
 - Higiene corporal: limpieza superficial.
 - · Necesidades cutáneas.
 - · Cosméticos específicos: criterios de selección.
 - · Materiales, técnicas manuales y equipos de electroestética.
 - · Procedimiento de aplicación del tratamiento.
 - · Higiene corporal: limpieza profunda:
 - · La piel del cuerpo.
 - · Cosméticos específicos: criterios de selección.
 - · Materiales, técnicas manuales y equipos de electroestética para la higiene corporal profunda. Procedimiento de aplicación del tratamiento.
 - · Higiene de los distintos tipos de piel. Piel grasa y con alteraciones sebáceas. Piel seca e hiperqueratósica. Pieles sensibles.
 - · Higiene para las diferentes zonas corporales.
- Asesoramiento de cosméticos de uso personal en el domicilio. Indicaciones de uso, según el caso y recomendaciones de aplicación y mantenimiento de la piel.
- Aplicación de normas de seguridad, higiene y salud en los procesos de higiene facial y/o corporal.





Pág. 134 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

B.O.C.M. Núm. 246

7. Valoración de los resultados obtenidos:

- Control de calidad de los procesos de higiene facial y corporal. Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene facial y corporal.
- Grado de satisfacción del cliente en los procesos de higiene facial y corporal.
- Medidas correctoras para supuestas desviaciones en el resultado obtenido. Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los diferentes cuidados estéticos de higiene.

02. Módulo Profesional: Maquillaje.

Código: 0634

Duración: 200 horas.

Contenidos

1. Introducción al maquillaje:

- Conceptos y generalidades.
- Historia del maquillaje en distintas épocas.
- Identificación y descripción del mobiliario, útiles y equipos.
- Importancia del estado de la piel en los procesos de maquillaje.
- Influencia del tipo de piel en la selección del maquillaje.

2. Seguridad e higiene en los procesos de maquillaje:

- Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los útiles y materiales según el tipo y características de los mismos en los procesos de maquillaje social. Procedimiento de aplicación de protocolos.
- Procedimiento de manipulación de los cosméticos de color.
- El uso de material desechable en los procesos de maquillaje.
- Gestión de residuos de los productos generados.
- Seguridad e higiene del profesional y del usuario:
 - Identificación de las infecciones que se transmiten por la práctica del maquillaje.
 - Consecuencias para la salud de una deficiente actuación en los procesos de maquillaje.
 - Ergonomía, higiene postural en los procesos de maquillaje, del profesional y del usuario.
 - Medidas de protección del profesional y del usuario.

3. Preparación del espacio de trabajo. Organización del tocador:

- La cabina de estética en los procesos de maquillaje. Características específicas:
 - Uso y limpieza de útiles mobiliario y equipos.
 - · Características de la iluminación en la cabina.
- Criterios de selección y aplicación de cosméticos preparatorios. Cosméticos de maguillaje.
- Clasificación según tipos, texturas, formas de presentación y zonas de aplicación.
- El aerógrafo en maquillaje:
 - · Descripción, partes, funcionamiento.
 - · Uso y limpieza, montaje y desmontaje.
 - Criterios de selección de cosméticos.
 - Accesorios y plantillas.

4. Análisis de la morfología del rostro:

- La ficha estética de maquillaje: datos personales, morfológicos y fisiológicos.
- Técnicas de observación.

BOCM-20151016-5





B.O.C.M. Núm. 246

VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

Pág. 13

- Denominación estudio e identificación de las distintas zonas.
- Visajismo: Características de la morfología humana. Análisis y estudio del rostro y sus elementos:
 - Procedimiento de identificación de tipos de cráneo.
 - Procedimiento de identificación de estructuras óseas relacionadas.
 - Procedimiento de identificación de la musculatura facial.
 - Proporciones generales del rostro:
 - · Teoría de la horizontalidad.
 - · Teoría de la verticalidad.
 - Líneas geométricas de los distintos óvalos faciales. Clasificación y tipos.
 - Armonía del rostro.
 - Clasificación de los elementos del rostro: cejas, ojos, labios, frente, nariz, mentón y cuello.
- Relación de la fisiopatología del rostro con los cosméticos de camuflaje.
- Medidas y técnicas de corrección del rostro: Equilibrio de líneas y volúmenes. Técnica de claroscuro.
- Técnicas de dibujo para el maquillaje:
 - Lineal: delinear y relacionar entre sí distintas zonas del rostro.
 - Artístico: estudio del volumen a través del sombreado.
- La línea y la forma en maquillaje.
- Aplicación de programas informáticos en el maquillaje: Programas virtuales con propuestas de cambio de imagen.

5. Selección de la gama de colores. Armonía del maquillaje:

- Teoría del color aplicada al maquillaje:
 - · Fundamentos teóricos:
 - · Color luz/ Síntesis aditiva.
 - · Color pigmento /Síntesis sustractiva.
 - Representación gráfica. El círculo cromático.
 - Armonías cromáticas:
- Teoría de la luz aplicada al maquillaje.
- Teoría de la iluminación aplicada al maquillaje.
- Influencia de la luz sobre el maquillaje.
- Estudio de los diferentes tipos de luz:
 - Luz natural.
 - · Luz artificial.
 - Dirección de la luz en el registro de imágenes.

6. Propuesta de cambio y ejecución de técnicas sobre cejas y pestañas. Transformación de expresiones:

- Visajismo específico de cejas: Influencia sobre la expresión del rostro, estudio, clasificación y técnicas de corrección de las cejas.
- Preparación y acomodación del cliente, para la aplicación de técnicas en cejas y pestañas.
- Estudio y depilación de ceias. Técnicas previas y posteriores a la depilación de ceias.
- Cosmética decorativa y específica de cejas y pestañas: criterios de selección y pautas de preparación y aplicación.
- Técnicas de decoloración y tinte de cejas.
- Prueba de sensibilidad al tinte.
- Aplicación del tinte de pestañas.
- Realización de la permanente de pestañas.



Pág. 136 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

B.O.C.M. Núm. 246

- Aplicación de pestañas postizas, en grupos, tiras y extensiones.
- Técnicas de maquillaje para simulación de cejas, pelo a pelo y compactas.

7. Ejecución de procedimientos de maquillaje:

- Técnicas previas a la aplicación de maguillaje: desmaguillado y preparación de la piel.
- Técnicas de aplicación de productos cosméticos decorativos:
 - Parámetros que hay que tener en cuenta para la aplicación en función del cosmético y de la zona.
 - Técnica de batido, difuminado, degradado, aplicación de trazos, realización de relleno y delineado. En el maquillaje de fondo y en otros tipos de maquillaje.
 - Técnica de aplicación de cosméticos decorativos especiales: acuarelables (agua color) y otros cosméticos decorativos.
 - Técnica de aplicación de cosméticos perlados y brillantes.
 - Técnica de aplicación de materiales y accesorios para maquillajes artísticos y de fantasía.
- Técnica de aplicación de cosméticos decorativos especiales para maquillaje con aerógrafo.
- Técnica de realización de correcciones claras y oscuras.
- Técnicas de realización de correcciones de maquillaje para ojos: perfilado, eye liner, banana, difuminados.
- Técnica de realización de correcciones para maquillaje de labios: perfilado, maquillado, aumento, reducción y efecto lifting.
- Técnica de realización de correcciones para el maquillaje de pómulos (colorete): color v forma.
- Estilos de maquillaje social:
 - Clasificación y características en función de la iluminación:
 - · Luz natural.
 - · Maquillaje de cara lavada.
 - · Maquillaje de día.
 - · Maquillaje de tarde.
 - · Luz artificial.
 - · Maquillaje de noche.
 - Maquillajes específicos:
 - · Maquillaje para mujeres de diferentes características morfológicas raciales: mujeres de piel oscura, mujeres orientales, etc.
 - · Maquillaje para mujeres maduras.
 - · Maquillaje masculino.
 - · Maquillaje con gafas.
 - Maquillaje artístico:
 - · Maquillaje de pasarela.
 - · Maquillaje de fantasía.
 - Maquillajes especiales:
 - · Maquillaje de novia.
 - · Maquillajes de camuflaje.
 - Maquillajes para medios audiovisuales: Televisión, alta definición, fotografía, blanco/negro, color y otros medios.
- Procesos de realización de los diferentes estilos de maquillaje social y su adecuación al modelo, sexo, edad y circunstancia.
- Fases y secuenciación.
- El automaquillaje.
- Técnicas de fijación, mantenimiento, retoques y transformación de maquillajes.





B.O.C.M. Núm. 246 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

Pág. 13

8. Asesoramiento y calidad del servicio:

- Evaluación y control de calidad de los procesos de maquillaje social.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente y detectar la desviación en la prestación de los servicios de maquillaje.
- Criterios de asesoramiento en maquillaje.

03. Módulo Profesional: Estética de manos y pies.

Código: 0636

Duración: 135 horas.

Contenidos

1. Determinación de los procesos estéticos de manicura y pedicura:

- Estudio estético, de manos y pies:
 - Identificación de la morfología de la uña. Reconocimiento de las alteraciones de las uñas de manos y pies.
 - Identificación de la morfología de la mano, antebrazo y codo.
 - Identificación de la morfología del pie y pierna.
 - Realización del análisis de la piel de manos y pies. Reconocimiento de las alteraciones de la piel de las manos y los pies:
 - · Aplicación de medios técnicos de análisis de la piel.
 - · Elaboración de ficha técnica.
- Clasificación de los servicios de manicura y pedicura. Diseño de procedimientos.
- Control de calidad en la prestación del servicio. La recepción y atención al usuario. Imagen del profesional como factor de calidad en la prestación del servicio: cuidados estéticos del profesional. Satisfacción del cliente.
- Medidas de protección del profesional y del usuario.
 - Materiales desechables.
 - Higiene postural. Ergonomía, en la realización de técnicas de manicura, pedicura y tratamientos de manos y pies.

2. Preparación de los espacios, equipos, cosméticos y aparatos:

- Las instalaciones de manicura y pedicura. Distribución de espacios. Importancia de la luz y el sistema de renovación del aire. Equipo de trabajo. Útiles y productos.
- Manejo, aplicación y conservación de los equipos y cosméticos utilizados en manicura y pedicura. Normativa en los procesos de manicura y pedicura.
- Pautas de aplicación de los métodos de limpieza y esterilización:
 - Seguridad e higiene en los procesos de manicura, pedicura y tratamientos de manos y pies:
 - · Sistemas de desinfección y esterilización.
 - · Limpieza y desinfección del local, mobiliario, útiles y equipos.

3. Ejecución de técnicas de manicura y pedicura:

- Acomodación y protección del usuario. Técnicas previas a la manicura: desinfección de las manos del profesional y del usuario.
- Técnica de desmaquillado de uñas: lámina y repliegue periungueal.
- Arreglo y forma:
 - Diseño y configuración de las uñas, forma y color en función de la morfología de manos y pies.
 - Técnica del corte de uñas de manos y pies.
 - Técnica de limado y pulimentado de las uñas.
 - Técnica de acondicionamiento y retirada de cutículas en uñas.

Pág. 138

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

B.O.C.M. Núm. 246

- Técnicas estéticas para el tratamiento de durezas y callosidades.
- Técnicas específicas de manicura y pedicura masculina.
- Maniobras de masaje en manicura y pedicura: secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones:
 - Ejercicios de preparación del profesional.
 - Parámetros del masaje: dirección, intensidad, ritmo y repeticiones.
 - Masaje de mano, antebrazo y codo. Descripción de las maniobras y efectos específicos. Secuenciación.
 - Masaje de pie y pierna. Descripción de las maniobras y efectos específicos.
 Secuenciación.

4. Elaboración de tratamientos específicos de manicura y pedicura:

- Clasificación de los tratamientos estéticos de manos y pies.
- Aparatología empleada en las técnicas de manicura y pedicura: Equipos de corrientes alta frecuencia para la aplicación de efluvios. Ventosas. Vibradores. Cepillos rotatorios. Radiaciones infrarrojas. Calentadores de parafina. Secador para uñas, lámpara UVA, torno, fresas, pediluvios y maniluvios. Otros aparatos. Criterios de selección (efectos, indicaciones y contraindicaciones). Técnica de aplicación.
- Cosméticos específicos: criterios de selección y utilización. Efectos y técnica de aplicación: cosméticos de higiene, protección y tratamiento. Cosméticos específicos para el tratamiento de los pies.
- Procedimiento de aplicación de tratamientos estéticos de manos y pies. Identificación de las características de la piel. Fases del procedimiento. Criterios de selección de aparatos, cosméticos y técnicas manuales. Secuenciación y temporización.
- Tratamientos de alteraciones de la hidratación.
- Tratamientos de alteraciones de la pigmentación.
- Tratamientos de alteraciones de la queratinización.
- Tratamientos de alteraciones de la vascularización y circulación sanguínea.
- Tratamientos antiestrés. Spa manicura. Spa pedicura.
- Otros tratamientos y técnicas novedosas de manicura y pedicura.
- Normas de uso, efectos indicaciones y contraindicaciones de los recursos y técnicas empleados.

5. Realización de la decoración de uñas:

- Técnica de pulido de uñas.
- Estilos de maquillaje de uñas:
 - Maquillaje de las uñas:
 - · Cosméticos específicos. Criterios de selección.
 - · Preparación de las uñas.
 - · Esmaltado tradicional. Fases del proceso.
 - · Maquillaje como corrección de la forma de manos y uñas.
 - Técnicas de maquillaje de fantasía en uñas.
 - · Manicura francesa.
 - · Maquillaje con luna y diversas formas geométricas.
 - · Diseño de motivos de fantasía para uñas de las manos y de los pies.
 - · Técnica de esmaltado con acrílicos.
 - · Técnicas de esmaltado con pincel y/o punzón.
 - · Técnica de fantasía: altorrelieve, bajorrelieve con punzón y pegado.
 - · Pautas de aplicación de materiales y accesorios para decorar uñas: pedrería, hilos brillantes, cintas y pegatinas, entre otros.
 - · Introducción a las técnicas de *piercing* ungueal: preparación, perforación, y acabado, cierre de garza y cierre de rosca.
 - Pautas de asesoramiento sobre el cuidado de manos y pies.





B.O.C.M. Núm. 246 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

Pág. 139

6. Análisis de la calidad del proceso:

- Evaluación y control de calidad.
 - Calidad en la aplicación y venta de servicios de cuidados estéticos de manos y pies.
 - Parámetros que definen la calidad de los procesos de manicura, pedicura y tratamientos estéticos de manos y pies.
- Evaluación del grado de satisfacción del cliente en la aplicación de técnicas de manicura, pedicura y tratamientos de manos y pies.

04. Módulo Profesional: Análisis Estético.

Código: 0638

Duración: 100 horas.

Contenidos

1. Descripción de la anatomía y fisiología del órgano cutáneo:

- Estructuras macroscópicas de la piel: Características generales de la superficie cutánea.
- Estructura microscópica de la piel. Células y tejidos. Composición y organización:
 - Epidermis.
 - · Dermis.
 - · Hipodermis.
- Anexos cutáneos:
 - Anexos cutáneos glandulares. Morfología, estructura y fisiología:
 - · Glándulas sebáceas.
 - · Glándulas sudoríparas apocrinas.
 - · Glándulas sudoríparas ecrinas.
 - Anexos cutáneos córneos. Morfología , estructura y fisiología:
 - · El pelo.
 - · Las uñas.
- Vascularización e inervación cutáneas.
- Fisiología cutánea:
 - · Queratinización.
 - · Melanogénesis.
- Funciones de la piel :
 - Termorreguladora.
 - · Secretora: emulsión epicutánea.
 - Protectora.
 - · Otras funciones.
- Permeabilidad cutánea.
- Tipos de piel según la emulsión epicutánea. Características y aspecto: piel normal, piel seca alípica, piel seca deshidratada, piel grasa, piel grasa deshidratada, piel ocluida y piel hiperhidratada. Otros tipos de piel.
- Evolución de la piel a lo largo de la vida según los distintos estados fisiológicos de la muier.
- Piel masculina: Diferencias morfológicas, estructurales y fisiológicas.
- La piel y las razas.
- La piel y el sol:
 - · Características de la radiación solar.
 - Fototipos cutáneos.
 - Reacciones de la piel al sol.





Pág. 140 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

B.O.C.M. Núm. 246

2. Identificación de las alteraciones de la piel y anexos:

- Lesiones elementales de la piel: Máculas, pápulas, pústulas y quistes. Otras lesiones.
- Alteraciones cutáneas relacionadas con los procesos de estética y belleza. Signos cutáneos y causas:
 - Alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea: psoriasis, acné, dermatitis seborreica, vitíligo e hiperhidrosis.
 - Alteraciones vasculares: telangiectasias, cuperosis y rosácea.
 - Alteraciones de la cantidad del sistema piloso: hirsutismo e hipertricosis.
 - Alteraciones de la dermis e hipodermis: arrugas, flacidez y elastosis.
 - Alteraciones específicas de manos y pies: piel seca, callos y melanosis senil.
 - Alteraciones específicas de las uñas: onicomicosis, onicotricosis, onicogrifosis y onicotripcosis.
 - · Otras alteraciones.
- Reacciones irritativas y alérgicas con repercusión en los procesos de estética. Dermatitis.
- Tumores malignos de la piel: signos cutáneos característicos.
- Infecciones e infestaciones cutáneas con repercusión en los procesos de estética y belleza: foliculitis, herpes, verrugas y sarna:
 - Signos cutáneos característicos.
 - Agente causal.
- Indicaciones y contraindicaciones de tratamientos estéticos relacionados con su competencia y con las principales enfermedades con repercusión en el órgano cutáneo.

3. Identificación de la aparatología empleada para el análisis de la piel y anexos:

- Equipos empleados en el análisis facial:
 - Clasificación:
 - · Lupa.
 - · Luz de Wood.
 - · Medidor de hidratación.
 - · Sebómetro.
 - · Microcámara.
 - · Otros equipos.
 - Descripción, bases científicas e interpretación de resultados de los análisis de la piel.
 - Normas de empleo y precauciones de aplicación.
 - Higiene, desinfección y mantenimiento de equipos de análisis.

4. Análisis de la piel y anexos:

- Fases del procedimiento de análisis:
 - · La entrevista personal:
 - · Ficha técnica.
 - · Historial estético.
 - · Las técnicas de exploración:
 - · Observación directa.
 - · Tacto y palpación.
 - · Examen con equipos de diagnóstico
- Estudio de la información: propuesta de análisis estético.
- Derivación a otros profesionales:
 - Documentación asociada: informe de detección de alteraciones dermatológicas de tratamiento médico.





B.O.C.M. Núm. 246 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

Pág. 14

5. Reconocimiento de la aparatología empleada en tratamientos básicos de estética:

- Clasificación de los aparatos: vapor, cepillos rotatorios, peeling ultrasónico ventosas, pulverizador, vibradores, equipos de corrientes continuas y de alta frecuencia, I.R, equipos de depilación mecánica y fundidores de parafina. Otros aparatos.
- Descripción y fundamento científico.
- Normas de empleo y precauciones de uso.
- Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Higiene, desinfección y mantenimiento.

6. Análisis de la deontología profesional:

- Concepto de deontología. Antecedentes históricos.
- Deberes y obligaciones del profesional.
- Normas deontológicas en la profesión de estética: Integridad, intimidad, limitaciones profesionales, información clara, respeto a las personas y secreto profesional. Otras normas.
- La ley de protección de datos y la profesión de estética.
- Derechos de los profesionales.

05. Módulo Profesional: Imagen corporal y hábitos saludables.

Código: 0640

Duración: 100 horas.

Contenidos

1. Caracterización de la imagen corporal:

- Estructura general del cuerpo humano:
 - · Regiones y zonas corporales.
 - · Posiciones anatómicas.
 - Planos y ejes anatómicos.
 - Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio.
- Forma y proporciones corporales:
 - · Características.
 - Factores que determinan la constitución del cuerpo.
 - Somatotipos o tipos constitucionales.
 - · Variables antropométricas: peso y talla.
 - Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia.
 - Enfermedades asociadas a la imagen corporal: anorexia, bulimia y obesidad.
- Forma y proporciones faciales. Análisis de la forma del cráneo. Del óvalo y del perfil.
 Tipos de rostro.
- Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.

2. Caracterización de sistemas y aparatos corporales:

- Los niveles de organización del organismo:
 - Bioelementos y principios inmediatos.
 - La célula animal: anatomía y fisiología.
 - Los tejidos: anatomía y fisiología.
 - Órganos, aparatos y sistemas.
- Sistemas y aparatos relacionados con el movimiento:
 - Anatomía y fisiología del aparato locomotor:
 - · Sistema óseo: el esqueleto, huesos y articulaciones.
 - · Sistema muscular: descripción de la estructura y función de los músculos.
 - Las manos y los pies: morfología, huesos, músculos y movimiento.



Pág. 142

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

B.O.C.M. Núm. 246

- Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal: Artritis, artrosis, escoliosis y lumbago. Otras alteraciones. Definición y repercusiones estéticas.
- Sistemas y aparatos relacionados con el transporte de sustancias en el organismo:
 - Anatomía y fisiología del aparato circulatorio:
 - · Aparato cardiovascular: corazón y vasos sanguíneos. La sangre. La circulación sanguínea.
 - · Sistema linfático: ganglios linfáticos y vasos linfáticos. La circulación linfática.
 - · Anatomía y fisiología del aparato respiratorio:
 - · Las vías respiratorias y pulmones.
 - · Los movimientos respiratorios.
 - · El intercambio de gases.
 - Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal: definición y repercusiones estéticas.
 - · Del aparato circulatorio: anemia, hipertensión e hipotensión.
 - · Del aparato respiratorio: sinusitis, asma y bronquitis.
 - · Otras alteraciones.
- Sistemas relacionados con la regulación y el control:
 - Anatomía y fisiología del sistema endocrino: glándulas y hormonas. Su regulación.
 - Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos:
 - · Estructura del sistema nervioso. La transmisión del impulso nervioso.
 - · Estructura y función de los órganos de los sentidos.
 - Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal: definición y repercusiones estéticas.
- Aparatos relacionados con la reproducción y la sexualidad:
 - · Aparato reproductor masculino: estructura y función.
 - · Aparato reproductor femenino: estructura y función.

3. Identificación de pautas de alimentación y nutrición:

- La alimentación y nutrición:
 - Nutrientes:
 - · Concepto de nutriente y nutrición.
 - · Criterios de clasificación: macronutrientes, micronutrientes, nutrientes esenciales y no esenciales.
 - Alimentos:
 - · Concepto de alimento y alimentación.
 - · Tabla de composición de alimentos.
 - Función energética, plástica y reguladora de los alimentos.
 - La alimentación equilibrada: la pirámide alimenticia y las necesidades nutricionales.
 - · La dieta y su relación con la imagen personal.
- Anatomía y fisiología del aparato digestivo:
 - El tubo digestivo: estructura y función.
 - · Las glándulas anexas: estructura y función.
 - Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal: caries, piorrea, y halitosis. Otras alteraciones. Definición y repercusión estética.
- Anatomía y fisiología del aparato excretor:
 - Estructura del riñón y las vías urinarias.
 - · Formación de la orina.

4. Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal:

- Concepto de salud.
- El agua y la hidratación de la piel. Necesidades hídricas.





B.O.C.M. Núm. 246

VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

Pág. 14

- La imagen personal y los hábitos diarios: el ejercicio físico. El sueño.
- Repercusión de las drogas en piel y anejos cutáneos.
- Educación higiénico sanitaria. La higiene personal.
- El cáncer: medidas de prevención del cáncer.

5. Selección de métodos de higiene y desinfección:

- Los microorganismos:
 - Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano: pH, temperatura, humedad y medio apropiado.
 - Clasificación de los microorganismos.
- Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética:
 - Concepto de infección e infestación.
 - · Clasificación según el agente causal:
 - · Infecciones por bacterias, hongos, virus, e infestaciones por parásitos.
 - · Las tiñas, la pediculosis, la hepatitis, el SIDA y otras infecciones: características, síntomas, signos y vías de contagio.
- Las infecciones cruzadas: prevención en los servicios de peluquería y estética.
- Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización:
 - Niveles de desinfección.
 - · Métodos de aplicación:
 - · Físicos: calor seco y húmedo. Radiaciones.
 - · Químicos: agentes desinfectantes.
- Tratamiento de residuos y los riesgos biológicos.

6. Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética:

- Identificación de los riegos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas:
 - Riesgos químicos en el uso de cosméticos y desinfectantes: por contacto, inhalación y salpicaduras. Reacciones adversas: locales y sistémicas.
 - Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos: Lesiones eléctricas.
 - Riesgos asociados al material cortante: hemorragias.
 - Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor. Las quemaduras producidas por ceras, vapor, secadores, planchas, tenacillas, infrarrojos y otros agentes causantes.
 - Riesgos asociados a hábitos posturales: óseos, musculares y circulatorios. La ergonomía según la actividad del profesional.
 - Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.
- Factores que aumentan el riesgo de accidente.
- Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociadas a la actividad:
 - · Medidas generales y medidas específicas.
 - Clasificación de equipos de protección individual y colectiva.
 - Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

06. Módulo Profesional: Cosmetología para estética y belleza.

Código: 0641

Duración: 170 horas.

Contenidos

1. Cosmetología general:

- Concepto de cosmético y diferencias con los medicamentos.
- La reglamentación técnico sanitaria de productos cosméticos.



Pág. 144

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

B.O.C.M. Núm. 246

- Elementos externos de un cosmético:
 - Parte externa: envase, cartonaje, prospecto y etiqueta.
 - El etiquetado: requisitos. Símbolos PAO ("Period After Opening" o plazo después de abierto).
 - Los ingredientes: composición cualitativa y cuantitativa.
 - Normas que tienen que cumplir en el etiquetado. Nomenclatura Internacional de Ingredientes Cosméticos o código INCI.
 - Sustancias restringidas y sus especificaciones en el etiquetado.
 - Importancia de la parte externa del cosmético como medio de información y como elemento del *marketing*.
- Elementos internos de un cosmético:
 - Sustancias más empleadas en los cosméticos: agua, grasas, modificadores de pH, humectantes y modificadores de la viscosidad.
- Componentes internos del cosmético: principio activo, excipiente, aditivos y correctores.

2. Introducción al laboratorio cosmético:

- Naturaleza físico química de los cosméticos:
 - · Sistemas dispersos:
 - · Sistemas homogéneos: disoluciones. Expresión de la concentración.
 - · Sistemas heterogéneos: suspensiones, emulsiones, geles y aerosoles
- El laboratorio:
 - Útiles, materiales y equipos.
 - Operaciones elementales en la preparación de cosméticos: medidas de peso, medidas de volúmenes, medición del pH, métodos de mezclas y de separación.
- Preparación de cosméticos.

3. Clasificación de cosméticos. Penetración en la piel:

- Clasificación de cosméticos:
 - Por su función principal.
 - · Por su forma cosmética.
 - Por su lugar de aplicación.
 - Otras clasificaciones.
- Formas cosméticas: Emulsiones, suspensiones, soluciones, polvos, aerosoles, espumas, vaporizadores, geles, barras y envases monodosis, Otras formas.
- Vías y grados de penetración de los cosméticos en la piel.
- Factores que influyen en la penetración de los cosméticos.
- Parámetros científicos que definen la eficacia de un cosmético.

4. Descripción de los cosméticos de higiene facial y corporal:

- Concepto de higiene.
- Sustancias limpiadoras: mecanismo de acción.
- Cosméticos limpiadores faciales y corporales: Jabones, syndets, lociones, aceites, emulsiones, toallitas y desmaquilladores de ojos y de labios: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.
- Cosméticos tonificantes: concepto, composición, mecanismo de acción y clasificación.
- Cosméticos exfoliantes: Físicos, químicos y enzimáticos. Modo de acción, composición y formas cosméticas.
- Cosméticos complementarios: mascarillas: tipos y composición.
- Cosméticos complementarios para el baño: sales, tabletas y aceites.
- Cosméticos complementarios a la higiene corporal: desodorantes y antitranspirantes: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.



B.O.C.M. Núm. 246

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

Pág. 14:

5. Análisis de los cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel:

- Cosméticos hidratantes y de mantenimiento de la piel:
 - · Concepto de hidratación cutánea.
 - · Principios activos hidratantes.
 - Hidratantes faciales: emulsiones hidratantes y nutritivas. Composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.
 - Cosméticos contorno de ojos: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.
 - Hidratantes corporales: composición, mecanismo de acción, y formas cosméticas.
- Cosméticos solares:
 - · Cosméticos previos al bronceado:
 - · Fotoprotectores: composición y formas cosméticas.
 - · Resistencia al agua.
 - · Factor de protección solar.
 - Cosméticos para después del sol: composición y formas cosméticas.

6. Clasificación de los cosméticos decorativos:

- Composición general:
 - Principios activos: pigmentos y colorantes.
 - · Excipientes.
- Cosméticos para maquillar el rostro: composición y formas cosméticas. Correctores, fondo de maquillaje, polvos y coloretes. Otros cosméticos.
- Cosméticos para maquillar los ojos: composición y formas cosméticas. Sombras, delineadores, máscaras de pestañas y productos para las cejas.
- Cosméticos para los labios: composición y formas cosméticas.
- Cosméticos para la decoración de las uñas: composición y formas cosméticas. Bases, barnices y protectores.
- Cosméticos para la decoración corporal: tipos y formas cosméticas.
- Cosméticos para aerográfo.
- Cosméticos para el bronceado artificial: composición, formas cosméticas y modo de empleo.
- Innovaciones en cosmética decorativa:
 - Pigmentos: de interferencia, color fotónico, entre otros.
 - Excipientes: agentes de relleno, activos específicos y otros.

7. Cosméticos para los anexos córneos de la piel:

- Cosméticos para depilación:
- Cosméticos depilatorios químicos: mecanismo de acción, composición y formas cosméticas.
- Cosméticos pre depilatorios: mecanismo de acción, composición y formas cosméticas.
- Ceras: tipos, composición, características y mecanismo de acción.
- Cosméticos posdepilatorios: tipos, mecanismo de acción composición y formas cosméticas.
- Cosméticos decolorantes: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas. El agua oxigenada y sus propiedades decolorantes.
- Cosméticos para manos y pies:
 - Cosméticos de manicura y pedicura:
 - · Composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.
 - · Clasificación: desmaquillantes, quitamanchas ungueales y ablandadores de cutícula. Otros cosméticos.
 - Cosméticos de tratamiento estético de manos y pies: limpiadores, exfoliantes, hidratantes y otros.





Pág. 146 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

B.O.C.M. Núm. 246

- Cosméticos para uñas artificiales: composición y mecanismo de acción. Disolventes, porcelana, primer, resinas y activador. Otros cosméticos.

8. Seguridad e higiene en el almacenamiento, conservación, manipulación y aplicación de cosméticos:

- Estabilidad y alteraciones de los cosméticos:
 - · Conservación y almacenamiento.
 - · Manipulación y aplicación.
- Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos.
- Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y/o alterados.
- Reacciones adversas a cosméticos: causas, consecuencias, prevención y forma de actuar.
- Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de cosméticos: prevención.

07. Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 0644

Duración: 90 horas.

Contenidos

1. Orientación profesional y búsqueda activa de empleo:

- El ciclo formativo: normativa reguladora, nivel académico y profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título del ciclo formativo: acceso, convalidaciones y exenciones. Formación profesional del sistema educativo y formación profesional para el empleo.
- La formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado: valoración de su importancia.
- Opciones profesionales: definición y análisis del sector profesional del título del ciclo formativo.
- Empleadores en el sector: empleadores públicos, empleadores privados y posibilidad de autoempleo.
- Proceso, técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo y selección de personal en empresas pequeñas, medianas y grandes del sector.
- Sistema de acceso al empleo público en puestos idóneos para los titulados del ciclo formativo.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Recursos de Internet en el ámbito de la orientación.
- Carrera profesional en función del análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales: autoconocimiento y potencial profesional.
- El proceso de toma de decisiones: definición y fases.
- Asociaciones profesionales del sector.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto, características y fases del trabajo en equipo.
- La comunicación en los equipos de trabajo: escucha activa, asertividad y escucha interactiva (feedback).
- La inteligencia emocional.
- Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector en el que se ubica el ciclo formativo según las funciones que desempeñan. Características de eficacia de un equipo de trabajo.
- La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales.
- Dinámicas de trabajo en equipo.

BOCM-20151016-5





B.O.C.M. Núm. 246 VIERNES 16 I

VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

Pág. 14

- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Tipos de conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: conciliación, mediación, negociación y arbitraje.
- La negociación como medio de superación del conflicto: tácticas, pautas y fases.

3. Contrato de trabajo y relaciones laborales:

- El derecho del trabajo: fuentes y principios.
- Análisis y requisitos de la relación laboral individual.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El contrato de trabajo: concepto, capacidad para contratar, forma y validez del contrato.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. El fraude de ley en la contratación laboral.
- El periodo de prueba, el tiempo de trabajo y otros aspectos relevantes: análisis en el convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título del ciclo formativo.
- La nómina. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector del título.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: causas y efectos.
- Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
- Representación de los trabajadores: unitaria y sindical.
- Derecho procesal social:
 - Plazos de las acciones.
 - Conciliación y reclamación previa.
 - Órganos jurisdiccionales.
 - La demanda y el juicio oral.
- Gestiones a través de Internet en el ámbito laboral.

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la Seguridad Social: modalidades y regímenes de la Seguridad Social.
- Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Acción protectora de la Seguridad Social: introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.
- La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.

5. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico de la prevención: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Principios y técnicas de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades y sanciones.





Pág. 148 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

B.O.C.M. Núm. 246

6. Evaluación de riesgos profesionales: riesgos generales y riesgos específicos:

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Los riesgos generales:
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Los riesgos específicos:
 - Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título.
 - Consideración de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de los riesgos específicos del sector profesional.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Aplicación de las medidas de prevención.
- Medidas de protección:
 - Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad.
 - Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual.
 - Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal, trabajadores temporales.

8. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- El plan de prevención de riesgos laborales:
 - Evaluación de riesgos.
 - Organización y planificación de la prevención en la empresa:
 - · El control de la salud de los trabajadores.
 - · El plan de autoprotección: plan de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - · Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.
 - · Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Elementos básicos de la gestión de la prevención en la empresa:
 - La gestión de la prevención en la empresa: definición conceptual.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Representación de los trabajadores en materia preventiva.
 - Funciones del prevencionista de nivel básico.

9. Primeros auxilios:

- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos.
- Clasificación de los heridos según su gravedad.
- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.

08. Módulo Profesional: Depilación mecánica y decoloración del vello.

Código: 0635

Duración: 130 horas.

Contenidos

1. Preparación del espacio de trabajo:

- La cabina de estética para procesos de depilación. Identificación del mobiliario, útiles y equipos en la aplicación de las diferentes técnicas de depilación mecánica y decoloración del vello.
- Competencias profesionales:
 - Características y cualidades. Aptitudes y actitudes.
 - Trabajo en equipo.
- Medidas de protección para el profesional y el cliente.

BOCM-20151016-4





B.O.C.M. Núm. 246 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

Pág. 14

- Seguridad e higiene en los procedimientos de depilación y decoloración del vello.
- Limpieza y desinfección de materiales y equipos. Eliminación de material desechable y residuos.
- Precauciones y mantenimiento en el uso de la aparatología en depilación.
- Procedimientos de actuación ante riesgos inesperados.
- Ergonomía. Higiene postural en los procesos de depilación.

2. Realización del análisis estético para depilación:

- Preparación y acomodación del cliente en función de la zona a tratar.
- Realización de la ficha técnica de cliente.
- Observación de los tipos de pelo, distribución y localización zonal del vello superfluo. Aplicación de equipos de análisis.
- Identificación de las alteraciones del órgano cutáneo con repercusión en el proceso de depilación.
- Identificación de las alteraciones estéticas corporales causadas por el exceso o falta de vello.
- Indicaciones y contraindicaciones absolutas o relativas en la aplicación de tratamientos estéticos de depilación.
- Identificación de reacciones adversas en tratamientos de depilación.

3. Selección de procedimientos de depilación:

- Definición de epilación y depilación.
- Historia de los métodos de depilación.
- Tipos de técnicas depilatorias. Químicas y físicas:
 - Químicas:
 - · Geles, cremas. Espumas.
 - Físicas:
 - · Abrasión, corte o rasurado.
 - · Avulsión o arrancamiento.
- Ventajas e inconvenientes de cada una de ellas.
- Criterios para la elección de técnicas depilatorias:
 - Estado de la piel.
 - · Zona de realización del tratamiento.
 - · Cantidad de vello.
 - · Duración.
- Identificar materiales, útiles y equipos de depilación mecánica:
 - Fundidores de cera caliente. Características y mantenimiento.
 - Calentadores de cera tibia: Características y mantenimiento. Depósito y rodillo aplicador.
- Identificación de los cosméticos pre y posdepilación empleados en las distintas fases del tratamiento.
- Tipos de depilación mecánica actuales.
- Clasificación en función de su reutilización: cera caliente, ceras de baja temperatura de fusión. Ceras desechables, ceras tibias y ceras frías.
- Clasificación según la técnica de aplicación: rodillo o espátula, bandas o tiras de papel, películas de celofán, etc.
- Otras técnicas: depilación con hilo, depilación con azúcar, etc.
- Precauciones en el uso de aparatos, equipo y cosméticos de depilación mecánica.

4. Ejecución de técnicas de depilación mecánica:

- Medidas de seguridad e higiene en la aplicación de técnicas de depilación mecánica.
- Depilación mecánica:
 - Operaciones previas al tratamiento. Aplicación de productos pretratamiento.





Pág. 150 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

B.O.C.M. Núm. 246

- Técnicas y ejecución en las distintas regiones anatómicas. Posturas del cliente en función de la zona a depilar.
- · Efectos.
- · Contraindicaciones.
- Procedimientos de actuación en los procesos de depilación con cera caliente.
- Procedimientos de actuación en los procesos de depilación con cera tibia.
- Procedimientos de actuación en los procesos de depilación por pinza.
- Procedimientos específicos para distintas zonas corporales y faciales.
- Utilización de bandas, espátulas y distintos útiles. Selección en función del método.
- Aplicación de cosméticos postratamiento. Maniobras específicas.
- Control de riesgos y efectos indeseados en depilación.

5. Ejecución de técnicas de decoloración del vello:

- Medidas de seguridad e higiene en la aplicación de la decoloración del vello. Medios específicos de protección del profesional y del cliente.
- Determinación del color del vello.
- Indicación de la técnica en función de: cantidad, color del vello, características de la piel v zona de aplicación.
- Criterios de selección y utilización de los productos para la decoloración del vello:
 - Según su forma cosmética y técnica de aplicación (cremas, soluciones, champú, pastas, polvos y aceites).
 - Selección de la concentración del oxidante, cálculos volumétricos y preparación de la mezcla.
- Fundamentos de la decoloración.
- Toxicidad y control de riesgos.
- Grado de decoloración.
- Procedimiento de actuación en la decoloración del vello: fases del proceso, secuenciación y temporalización.
- Procedimiento de la prueba de tolerancia.
- Indicaciones y contraindicaciones del tratamiento.
- Procedimiento de actuación frente a una reacción adversa de los productos decolorantes.
- Aplicación de cosméticos postratamiento.

6. Análisis de los parámetros que definen la calidad en los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello superfluo:

- Control de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello.
- Factores de calidad de los procesos de depilación mecánica y decoloración del vello.
- Grado de satisfacción del cliente.
- Información de otros tratamientos asociados y otras técnicas depilatorias.
- Valoración de los resultados obtenidos.
- Control y optimización de resultados.

09. Módulo Profesional: Técnicas de uñas artificiales.

Código: 0637

Duración: 110 horas.

Contenidos

1. Selección de los procedimientos de elaboración de uñas artificiales:

- Realización del estudio estético de manos, pies y uñas con influencia en la elaboración de uñas artificiales:
 - Identificación de la morfología de las manos y pies.
 - Identificación de la morfología de las uñas.





B.O.C.M. Núm. 246 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

S 16 DE OCTUBRE DE 2015 Pág. 15

- Identificación de alteraciones que influyen en los procesos de elaboración de uñas artificiales.
- Las uñas artificiales. Clasificación de las técnicas de uñas artificiales. Criterios de selección.
- El profesional y el cliente en estos procesos. Recepción y toma de datos: la ficha técnica.

2. Preparación del lugar de trabajo:

- Instalaciones: definición de necesidades y normas para la instalación.
 - Diseño de espacios: importancia de la iluminación (luz artificial y natural); la ventilación y la extracción del aire.
 - · Mobiliario.
- Utillaje: descripción, manejo y mantenimiento.
- Aparatología empleada en técnicas de uñas artificiales: descripción, manejo y mantenimiento. Lámparas de UVA y ledes, tornos, fresas y otros aparatos.
- Cosméticos empleados en la elaboración de uñas artificiales. Criterios de selección. Pautas de conservación de los cosméticos antes y después de su uso. Precauciones.
- Aplicación de medidas de higiene, desinfección y esterilización.
- Aplicación de medidas de protección individual: la autoprotección.
 - Posturas ergonómicas del profesional y del cliente en la elaboración de uñas artificiales.
 - Normativa vigente de prevención de riesgos y protección de medio ambiente.
- Organización del servicio de uñas artificiales: preparación del lugar de trabajo y de los equipos.

3. Aplicación de prótesis ungueales:

- Proceso de manicura y pedicura previo a la ejecución.
- Desarrollo de técnicas de uñas artificiales. Fases del proceso:
 - Técnica de acondicionado del molde o «tip». Elección del molde o «tip».
 - Técnica de anclaje de la aplicación del molde o «tip».
 - Técnica de aplicación de las uñas prefabricadas.
 - Técnica de aplicación de moldes o plantillas.
 - Técnica de elaboración uña de resina acrílico. De un solo color y manicura francesa. Otras técnicas. Fases del proceso:
 - · Técnica de elaboración de uñas artificiales sobre uñas mordidas.
 - · Utilización de torno para la elaboración de uñas artificiales.
 - Técnicas de uñas de gel. Diferentes tipos de gel: monofásico, constructor y trifásico.
 Otros tipos. Fases del proceso.
 - Técnicas novedosas de uñas artificiales:
 - · Técnica de encapsulado.
 - · Uñas stilletto
 - · Otras técnicas novedosas.

4. Técnicas de decoración y maquillado de uñas artificiales:

- Técnica de maquillado con esmaltes y pincel y punzón.
- Tipos de maquillajes de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, florales, marmolazos y fantasía. Otros tipos.
- Técnica de decoración con pintura acrílica.
- Técnica de aerógrafo. Maquillaje de uñas con aerógrafo. Cosméticos. teoría del color.
 Técnicas de uso y fases del proceso. Criterios de selección. Mantenimiento del aerógrafo.
- Técnicas de fantasía: altorrelieve, bajorrelieve y pegado.





Pág. 152 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

B.O.C.M. Núm. 246

- Técnicas de *piercing* ungueal: preparación, perforación, colocación y acabado. Cierre de garza y cierre de rosca.

5. Mantenimiento de la uña artificial:

- Técnicas de mantenimiento y conservación de las uñas artificiales:
 - Procedimiento de eliminación de uñas despegadas.
 - · Procedimiento de eliminación total de las uñas.
 - Procedimiento de relleno.
 - · Procedimiento de renovación.
- Técnicas de restauración de uñas artificiales.
- Técnicas para uñas especiales: pequeñas, rotas y torcidas.
- Preparación y cuidados de las uñas naturales.
- Reciclado de residuos de las uñas artificiales.
- La ficha de seguimiento.
- Asesoramiento en el mantenimiento y cuidado de las uñas artificiales.

6. Análisis de la calidad del proceso:

- Evaluación y control de calidad:
 - Calidad en la aplicación y venta de servicios de uñas artificiales.
 - Parámetros que definen la calidad de los procesos uñas artificiales.
 - · Calidad del profesional.
 - Comunicación y atención al cliente.
- Evaluación del grado de satisfacción del cliente en la aplicación de técnicas de uñas artificiales:
 - Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.
 - Técnicas de fidelización
- Técnicas para corregir las desviaciones producidas en la aplicación uñas artificiales.
- Información al usuario de los cuidados y mantenimiento del proceso.

10. Módulo Profesional: Actividades en cabina de estética.

Código: 0639

Duración: 150 horas.

Contenidos

1. Organización de una cabina de estética creada en el aula:

- La cabina de estética: imagen de empresa, estudio y distribución de espacios en relación con los tratamientos (colores, mobiliario, complementos, lencería, luz, temperatura y música):
 - · Clasificación de las empresas de estética.
 - Tipos de establecimientos.
 - Características ambientales según la actividad en cabina: la iluminación del local, ventilación y ambientación visual (colores, complementos, luz, temperatura y música, entre otros.
 - Tipos de actividades en cabina: servicios de estética y belleza, actividad comercial, seguridad e higiene, calidad y almacenamiento, entre otros.
 - · Servicios complementarios a la estética.
 - La circulación de los clientes dentro del local. Tipos de áreas en el salón: espera, higiene, trabajo y zona de servicios complementarios.
 - Elementos, mobiliario y lencería:
 - · Equipo de trabajo.
 - · Útiles y herramientas.

BOCM-20151016-5





B.O.C.M. Núm. 246

VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

Pág. 15

- · Lencería.
- · Desechables.
- · Equipos y aparatos eléctricos.
- · Cosméticos.
- Imagen y profesionalidad: la imagen personal del profesional como imagen de empresa (higiene, maquillaje, peinados, indumentaria y complementos):
 - El profesional en tratamientos de higiene e hidratación facial y corporal.
 - · Equipo personal.
 - Imagen e higiene del profesional.
 - · Aptitudes y actitudes en el trabajo.
 - Organización del mantenimiento de instalaciones, mobiliario y equipos.
- Normas de comportamiento frente a clientes, superiores, personal en línea y proveedores.
- Recepción y atención al cliente para los servicios estéticos. Reserva de servicios: Manera presencial y telefónica. Organización de la agenda, manual y con soporte informático. Técnicas de comunicación interpersonal: telefónica y escrita.
- Instrumentos de identificación de las necesidades y demandas del cliente. El asesoramiento.
- Seguridad e higiene en los procesos de actividades básicas:
 - El área de higiene y desinfección. Identificación de los equipos de esterilización en la cabina de estética.
 - Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización:
 - · Realización de técnicas de saneamiento. La higiene en un centro de estética.
 - · Limpieza y desinfección del local, del mobiliario y equipamiento. Higiene de la lencería. Limpieza y desinfección del utillaje.
 - Medidas de protección del profesional y del cliente en función del tratamiento.
 Ergonomía:
 - · Proceso de actuación en la prevención de accidentes y reacciones adversas de la piel en los procesos de higiene facial y corporal.
 - · Seguridad e higiene en la aplicación de aparatos eléctricos en los procesos de estética.
 - · Actuación en cabina en caso de accidente. Uso del botiquín para pequeñas emergencias en la cabina de estética.
 - Gestión y eliminación de los residuos generados en la técnica de higiene facial y corporal.

2. Ejecución de técnicas de hidratación facial y corporal:

- Deshidratación de la piel: necesidades cutáneas. Deshidratación superficial y deshidratación profunda.
- Clasificación de los tratamientos de hidratación y mantenimiento facial y corporal.
- Clasificación, criterios de selección y modo de aplicación de aparatología básica con aplicación en los procesos de hidratación facial y corporal.
 - Equipos generadores de corrientes eléctricas: Aparato generador de corrientes continuas y accesorios. Iontoforesis. Utilización de las corrientes variables. Equipos de corrientes de alta frecuencia. Otros equipos.
 - Equipos con acción mecánica y de termoterapia. Cepillos rotatorios. Pulverizadores. Peeling ultrasónico. Aparatos vibradores. Equipos de termoterapia. Lámpara de infrarrojos. Manta eléctrica. Otros equipos.
- Cosmética específica para la hidratación facial y corporal: criterios de selección, preparación y aplicación:
 - Mascarillas y envolturas faciales y corporales. Efectos y técnica de aplicación de las arcillas, lodos, emplastos de algas, de cacao y de otros productos empleados.



Pág. 154

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

B.O.C.M. Núm. 246

Preparación de mascarillas y emplastos. Técnica de aplicación de mascarillas faciales. Técnica de aplicación de mascarillas y envolturas corporales.

- Parafinas. Preparación de parafinas. Técnica de aplicación de parafinas.
- Emulsiones, sueros y soportes impregnados de acción hidratante. Técnica de aplicación.
- Técnica de aplicación y uso de productos de aromaterapia y aromacosmética, cosmética natural y el empleo de aceites esenciales.
- Criterios de selección de los cosméticos para la hidratación: Propiedades del cosmético. Elección del cosmético según tipología cutánea y tratamiento. Identificación del mecanismo de actuación.
- Finalidad de los cosméticos de mantenimiento y protección.
- Procesos de ejecución de técnicas de hidratación facial y corporal: organización y selección:
 - Hidratación de la piel. Determinación de las causas y mecanismos de deshidratación de la piel.
 - Tratamientos de hidratación de la piel:
 - · Identificación de las necesidades cutáneas.
 - · Cosméticos específicos: criterios de selección.
 - · Materiales, técnicas manuales y equipos de electroestética.
 - · Procedimiento de aplicación del tratamiento.
 - · Cuidados cosméticos diarios.
 - Tratamiento de hidratación de la piel normal.
 - Tratamientos de hidratación corporal.
 - Tratamientos de la deshidratación de la piel. Deshidratación superficial y deshidratación profunda.
- Aplicación de normas de seguridad, higiene y salud en los procesos de hidratación facial y corporal.

3. Realización de los servicios de estética y belleza:

- Información y asesoramiento. Empleo de las técnicas de comunicación en asesoramiento y venta de servicios estéticos y productos.
- Tratamientos de estética y belleza: determinación, criterios de selección.
- Cosméticos, aparatos, materiales y útiles empleados en las actividades básicas: identificación, selección y preparación.
- Distribución del trabajo. Criterios para optimizar el rendimiento de la cabina: tiempos, recursos y espacios.
- Procedimientos de servicios de estética y belleza. Preparación del proceso.
- Integración y aplicación de los servicios estéticos de higiene facial y corporal, tratamientos de hidratación, mantenimiento, manicura, pedicura, depilación y maquillaje.
 - · Secuenciación de las técnicas.
 - · Incompatibilidades entre las técnicas.

4. Realización de actividades derivadas de la acción comercial:

- Aprovisionamiento. Formalización y recepción de pedidos, distribución interna de pedidos. Control de existencias de cosméticos y materiales. El inventario.
- Almacenamiento. Sistemas de almacenaje. Clasificación y ubicación de productos. Condiciones de conservación:
 - Puesta a punto del almacén. Orden, limpieza, temperatura y humedad.
 - Técnicas de empaquetado y embalado: utilización de materiales para el empaquetado y embalado. Gestión de envíos.
- Documentación informativa. Catálogos de productos y materiales, revistas especializadas, dossier de aparatos, normativa legal reguladora de la profesión, etc.





B.O.C.M. Núm. 246 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

Pág. 15

- Archivo. Fichas técnicas. Selección de sistemas de archivo para clientes, productos, cosméticos y proveedores. Registro de datos de clientes, servicios prestados, entrada y salida de productos.
- Tecnologías informáticas. Utilidades, aplicaciones y transmisión de la información.

5. Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza:

- Control de calidad de los servicios de estética y belleza.
- Concepto de calidad:
 - El trabajo en equipo.
 - Calidad en la aplicación y venta de servicios de estética y belleza.
 - Parámetros que definen la calidad de los procesos estética y belleza.
 - · Calidad del profesional.
 - Comunicación y atención al cliente.
- Principales causas de deficiencias en los servicios estéticos básicos.
- Técnicas para detectar el grado de satisfacción del cliente. Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los diferentes servicios de estética y belleza. Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.

11. Módulo Profesional: Perfumería y cosmética natural.

Código: 0642 Duración: 60 horas.

Contenidos

1. Caracterización de los productos de perfumería:

- Historia del perfume y de la perfumería.
- Definición de perfume.
- Estructura cosmética del perfume:
 - · Notas de salida.
 - · Notas de corazón o cuerpo.
 - · Notas de fondo.
- Composición del perfume:
 - Materias primas: productos naturales y de síntesis.
 - Modos de obtención de las materias primas: expresión, destilación y maceración.
 Otras tánicas.
- Clasificación de las fragancias.
- Tipos de perfumes:
 - · Soluciones perfumadas.
 - · Composición.
 - · Modo de elaboración.
- Elección del perfume y educación del sentido olfativo:
 - Normas que hay que seguir para comprar un perfume.
 - Importancia del envase en perfumería.
- Aplicación del perfume y precauciones que hay que tener en cuenta.
- Conservación del perfume.
- El perfume y la moda.
- El perfumado de productos cosméticos.

2. Identificación de los productos de aromaterapia y aromacosmética:

- Historia.
- Concepto de aromaterapia.
- Los aceites esenciales:
 - Definición, características físicas y composición.
 - Métodos de extracción.



Pág. 156 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

B.O.C.M. Núm. 246

- Las aroma moléculas y su relación con el sistema nervioso.
 - Efectos.
 - Formas de aplicación.
 - · Aceites portadores.
- Aroma cosmética:
 - · Concepto y aplicaciones.
 - Cosmética personalizada mediante el empleo de aceites esenciales.
- Modo de conservación, precauciones y contraindicaciones de estos productos.
- Aplicaciones estéticas y cosméticas.

3. Reconocimiento de los diferentes cosméticos naturales y productos complementarios:

- Los cosméticos naturales a través de la historia.
- Cosmética natural: concepto y características.
- Fitocosmética:
 - · Principales acciones.
 - Extractos vegetales:
 - · Concepto, indicaciones y clasificación.
 - · Métodos de extracción.
 - · Alfa hidroxiácidos.
 - Incorporación de los extractos vegetales a los cosméticos.
- Cosmética marina:
 - · Concepto.
 - Productos marinos utilizados en estética:
 - · Algas y derivados.
 - · Caviar, perlas y conchas. Otros productos.
 - · Efectos y usos.
- Arcillas y minerales utilizados en cosmética:
 - Tipos: arcillas, peloides, parafangos y parafina.
 - · Efectos y usos.
- Nutricosméticos: concepto.
- Indicaciones como complemento de tratamientos estéticos básicos.
- Efectos y usos de la cosmética natural y los productos complementarios.
- Aplicaciones estéticas y cosméticas.
- Contraindicaciones y efectos adversos de la cosmética natural y los productos complementarios.
- Almacenamiento y conservación de productos naturales.

4. Elaboración de perfumes y cosméticos naturales:

- Organización del puesto de trabajo: aplicación de medidas de seguridad e higiene.
- Selección de esencias y productos naturales.
- Elaboración de perfumes:
 - Material necesario.
 - · Fórmula cosmética.
 - · Modus operandi:
 - · Fases.
 - · Secuencia de operaciones.
 - · Temporalización.
- Elaboración de creaciones artísticas perfumadas: sales, pindas, saquitos, estructuras florales, talcos y velas. Otras creaciones artísticas.
- Elaboración de cosméticos naturales: cremas y jabones artesanales. Otros cosméticos naturales.
- Análisis del resultado final.

BOCM-20151016-5





B.O.C.M. Núm. 246 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

Pág. 15

5. Establecimientos de perfumería y cosmética natural:

- Tipos de establecimiento de venta de cosmética natural y perfumes:
 - · Perfumerías:
 - · Características y análisis de la distribución de espacios.
 - · Productos y servicios ofertados.
 - · Herbolarios:
 - · Características y análisis de la distribución de espacios.
 - · Productos y servicios ofertados.
 - Establecimientos de venta de esencias y creaciones artísticas:
 - · Características y análisis de la distribución de espacios.
 - · Productos y servicios ofertados.
 - Secciones especializadas de grandes superficies comerciales:
 - · Características y análisis de la distribución de espacios.
 - · Productos y servicios ofertados
 - · Centros de belleza:
 - · Características y análisis de la distribución de espacios.
 - · Productos y servicios ofertados.
- Importancia de la decoración, el perfume ambiental y el *merchandising* en las empresas de venta de perfumes y cosmética natural.

12. Módulo Profesional: Marketing y venta en imagen personal.

Código: 0643 Duración: 80 horas.

Contenidos

1. Identificación de productos y servicios en empresas de imagen personal:

- Historia del marketing.
- Definición y conceptos básicos de *marketing*: producto, servicio, necesidad, deseo y demanda.
- El marketing en las empresas de imagen personal:
 - Principales tipos de marketing:
 - · Estratégico
 - · Operativo.
- El *marketing* mix: características y elementos.
 - Producto:
 - · Tipos.
 - · Características.
 - · Servicios.
 - Precio
 - · Distribución:
 - · Minoristas y mayoristas.
 - · Las franquicias.
 - Comunicación: comunicación interna y externa.
- Productos y servicios en imagen personal: características específicas.
- La servucción.
- Introducción al plan de marketing: definición de las fases.

2. Determinación de las necesidades de los clientes:

- La importancia del cliente en las empresas de imagen personal.
- Concepto e identificación del cliente: el cliente interno y el cliente externo.
- Necesidades y gustos del cliente.





Pág. 158 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

B.O.C.M. Núm. 246

- Variables que influyen en el consumo de los clientes:
 - · Variables internas, variables externas.
 - La motivación, la frustración y los mecanismos de defensa.
- Proceso de decisión de compra: etapas.
- La satisfacción de los clientes.
- Clasificación de los clientes:
 - · Clasificación tipológica.
 - · Clasificación según el carácter.
 - · Clasificación según el rol.
- Fidelización de los clientes.

3. Pautas de atención al cliente:

- Procedimiento de atención al cliente en las distintas fases del proceso.
- Etapas y elementos fundamentales del proceso de comunicación: emisor, mensaje, código, receptor y *feedback*.
- La comunicación en el marketing: comunicación interna y externa.
- Objetivos de la comunicación.
- Tipos de comunicación en una empresa de imagen personal:
 - · Comunicación verbal oral:
 - · Técnicas básicas de comunicación interpersonal o colectiva.
 - · Las barreras de la comunicación conceptos básicos.
 - · Organización de charlas.
 - · La comunicación telefónica.
 - · Comunicación verbal escrita:
 - · Normas básicas de comunicación y expresión escrita.
 - · Instrumentos de comunicación escrita empleados en las empresas de imagen personal: cartas, folletos y documentos internos. Otros documentos.
 - · Los artículos de prensa en secciones especializadas en imagen personal.
 - Comunicación gestual:
 - · La quinesia y el lenguaje corporal.
 - · La paralingüística: importancia en la comunicación.
 - · Categorías de la comunicación.
- Presentación y demostración de un producto o servicio: pautas de realización.

4. Técnicas de publicidad y promoción:

- Conceptos básicos de publicidad:
 - · Concepto de publicidad.
 - · Objetivos.
 - · La campaña publicitaria:
 - · Fases.
 - · El mensaje y los medios publicitarios.
 - Elementos que conforman la publicidad como técnica de venta:
 - · El folleto publicitario, la página web y otros elementos.
- La promoción de ventas:
 - · Concepto y clasificación.
 - Principales objetivos y efectos que persiguen las promociones.
 - Principales instrumentos promocionales utilizados en el sector.
 - · La campaña promocional:
 - · Fases
 - · Diseño de una campaña promocional en imagen personal.





B.O.C.M. Núm. 246

VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

Pág. 15

5. Aplicación de las técnicas del merchandising:

- Concepto de merchandising:
 - · Merchandising básico.
 - Merchandising promocional.
- Objetivos y estímulos del merchandising.
- Tipos de compras:
 - · Compras previstas.
 - Compras por impulso.
- Elementos del merchandising:
 - · La ambientación general: mobiliario, decoración, luz y ambientación
 - Los puntos de venta: organización de las secciones, el lineal y las cabeceras, la comunicación de los precios.
 - Elementos exteriores del establecimiento:
 - · Los rótulos y la entrada.
 - · Los escaparates.
 - La publicidad en el lugar de venta (PLV):
 - · La cartelería.
 - · Los expositores.
- El *merchandising* en el centro de belleza: adaptaciones al centro de estética o peluquería.

6. Las técnicas de venta en imagen personal:

- Características fundamentales del asesor de ventas:
- La asertividad y la empatía en el asesor de ventas de productos y servicios de imagen personal.
- Fases y técnicas de venta:
 - Preparación y planificación de la venta.
 - Toma de contacto con el cliente.
 - · Determinación de las necesidades.
 - · La argumentación comercial.
 - · Las objeciones:
 - · Clasificación.
 - · Tratamiento de objeciones.
 - El cierre de la venta:
 - · Señales verbales y no verbales.
 - · Técnicas de cierre.
 - · Tipos de cierre.
 - · La venta cruzada.
- Servicio de asistencia posventa :
 - Seguimiento comercial o de posventa en imagen personal :
 - · Documentación esencial de seguimiento.
 - · Las herramientas informáticas en la relación posventa con el cliente.
 - Procedimientos utilizados en la posventa.
 - Análisis de la información: los informes comerciales.

7. Tratamiento de quejas y reclamaciones:

- Introducción a los derechos y las obligaciones del consumidor.
- Principales organismos públicos y privados de protección de los derechos del consumidor, relacionados con las reclamaciones.
- Valoración del cliente sobre la atención recibida, servicios profesionales efectuados y ventas de cosméticos.





Pág. 160 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

B.O.C.M. Núm. 246

- La reclamación como instrumento principal para el consumidor. Diferencia entre queja, reclamación y denuncia.
- Procedimiento de elaboración de una reclamación.
- Procedimientos principales de recogida de las reclamaciones.
- Documentos necesarios o pruebas en una reclamación.
- Procedimientos para la resolución de quejas y reclamaciones:
 - Las fases principales de la resolución de quejas/reclamaciones.
 - Vías voluntarias de resolución de conflictos. La mediación.
 - Principios generales del El Sistema Arbitral de Consumo. La empresa con arbitraje de consumo.

13. Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Código: 0645 Duración: 65 horas.

Contenidos

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector del ciclo formativo.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una pyme del sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia de la empresa, los objetivos y la ventaja competitiva.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del sector del ciclo formativo.

2. La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una pyme del sector del ciclo formativo.
- Relaciones de una pyme del sector del ciclo formativo con su entorno y con el conjunto de la sociedad.
- Cultura empresarial e imagen corporativa.
- Concepto y elementos del balance social de la empresa: empleo, remuneraciones, medio ambiente y programa de acción social.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa: en Hacienda, en la Seguridad Social, en los Ayuntamientos, en el Notario, en el Registro Mercantil y en otros organismos.
- Apartados del plan de empresa:
 - Presentación de los promotores.
 - Estrategia, ventaja competitiva y análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) en la creación de una empresa.
 - · Forma jurídica.
 - · Análisis del mercado.
 - Organización de la producción de los bienes y servicios.
 - Organización de los recursos humanos.
 - Plan de marketing.

BOCM-20151016-5





B.O.C.M. Núm. 246

VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

Pág. 16

- Análisis económico y financiero de la viabilidad de la empresa.
- · Gestión de ayuda y subvenciones.
- Documentación de apertura y puesta en marcha.

4. Función económico administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. Las cuentas anuales.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas. El calendario fiscal.
- Gestión administrativa de una empresa del sector del ciclo formativo.
- Aplicación del análisis de la viabilidad económica y financiera a una pyme del sector del ciclo formativo.

5. Función comercial:

- Concepto de mercado. Oferta. Demanda.
- Análisis del mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- Marketing mix: precio, producto, promoción y distribución.

6. Los recursos humanos en la empresa:

- Categorías profesionales en las pymes del sector del ciclo formativo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo correspondiente.
- Necesidades de personal en las pymes del sector del ciclo formativo. Organigrama.
- El coste del personal de acuerdo con los salarios de mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- Liderazgo y motivación. La comunicación en las empresas del sector.

14. Módulo Profesional: Inglés técnico para grado medio.

Código: CM13 Duración: 40 horas.

Contenidos

Ver anexo II





Pág. 162 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

B.O.C.M. Núm. 246

ANEXO II

Módulos profesionales incorporados por la Comunidad de Madrid

Módulo Profesional: Inglés técnico para grado medio.

Código: CM13 Duración: 40 horas.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Obtiene información global, específica y profesional en situaciones de comunicación, tanto presencial como no presencial.	En supuestos prácticos de audición o visualización de una grabación de corta duración emitida en inglés y articulada con claridad: Se ha captado el significado del mensaje. Se han identificado las ideas principales Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones. Se han reconocido las técnicas profesionales que aparecen en la grabación. Después de escuchar atentamente una conversación breve en inglés: Se ha captado su contenido global. Se ha identificado el objetivo de la conversación. Se ha especificado el registro lingüístico utilizado por los interlocutores.
Produce mensajes orales en inglés, tanto de carácter general como sobre aspectos del sector, en un lenguaje adaptado a cada situación.	 En una supuesta situación de comunicación a través del teléfono en inglés: Se ha contestado identificando al interlocutor. Se ha averiguado el motivo de la llamada. Se han anotado los datos concretos para poder trasmitir la comunicación a quien corresponda. Se ha solicitado información telefónica de acuerdo con una instrucción recibida previamente, formulando las preguntas oportunas de forma sencilla y tomando nota de los datos pertinentes. Se ha desarrollado la capacidad de solicitar y seguir indicaciones detalladas en el ámbito laboral para la resolución de problemas, tales como el funcionamiento de objetos, maquinaria o aplicaciones informáticas. Se han practicado estrategias de clarificación, como pedir a un interlocutor que aclare o reformule de forma más precisa parte de una conversación o repetir parte del mensaje oral transmitido por un interlocutor para confirmar la comprensión. Se han enumerado las actividades de la tarea profesional. Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia. Se ha transmitido y resumido oralmente de forma sencilla lo leído en un documento de trabajo, utilizando algunas palabras y el orden original del texto. En simulaciones de conversación en una visita o entrevista: Se han respetado las normas de protocolo al presentar y presentarse. Se ha mantenido la conversación utilizando las fórmulas y nexos de comunicación estratégicos (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita).
Comprende tanto textos estándar de temática general como documentos especializados, sabiendo extraer y procesar la información técnica que se encuentra en manuales y textos relacionados con el perfil profesional.	 Se han identificado y comprendido las ideas centrales de los textos tanto de temas generales como especializados. Se han localizado y seleccionado, tras una lectura rápida, datos específicos en textos breves, cuadros, gráficos y diagramas. Se ha accedido a la bibliografía complementaria y materiales de consulta necesarios o recomendados para el resto de módulos del ciclo formativo, encontrando en diccionarios técnicos, catálogos, bibliotecas o Internet la información deseada. Se ha deducido el significado de palabras desconocidas a través de su contexto, gracias a la comprensión de las relaciones entre las palabras de una frase y entre las frases de un párrafo. Se han entendido y utilizado las instrucciones y explicaciones de manuales (de mantenimiento, de instrucciones, tutoriales) para resolver un problema específico. Se ha traducido un texto sencillo relacionado con el sector profesional.





B.O.C.M. Núm. 246 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

Pág. 16

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Elabora y cumplimenta documentos básicos en inglés correspondientes al sector profesional, partiendo de datos generales o específicos.	 Se han elaborado ejemplos de los escritos más habituales del ámbito laboral, ajustando éstos a los modelos estándar propios del sector: informes de actuaciones, entradas en libros de servicio, presentaciones y respuestas comerciales Se ha redactado el currículum vitae y sus documentos asociados (carta de presentación, respuesta a una oferta de trabajo) de cara a preparar la inserción en el mercado laboral. A partir de unos datos generales, se ha cumplimentado o completado un texto (contrato, formulario, documento bancario, factura, recibo, solicitud, etc.). Dadas unas instrucciones concretas en una situación profesional simulada: Se ha escrito un fax, télex, telegrama Se ha redactado una carta transmitiendo un mensaje sencillo. Se ha elaborado un breve informe en inglés. A partir de un documento escrito, oral o visual: Se han extraído las informaciones globales y específicas para elaborar un esquema. Se ha resumido en inglés el contenido del documento, utilizando frases de estructura sencilla.

Contenidos

1. Comprensión oral.

- Mensajes estándar y profesionales del sector.
- Mensajes telefónicos.
- Mensajes grabados.
- Diferentes registros de formalidad.
- Expresiones de preferencia y gusto.
- Estrategias y fórmulas para solicitar clarificación, repetición y confirmación con el fin de comprender el mensaje.
- Fórmulas de cortesía.
- Fórmulas de saludo, acogida y despedida.
- Estrategias para mantener una conversación sencilla: introducción de ejemplos, formulación de preguntas para confirmar comprensión.
- Tratamiento y fórmulas para comprender parámetros de ubicación, direcciones e indicaciones para llegar a lugares.
- Terminología específica básica relacionada con el perfil profesional.
- Solicitudes de información específica y general.
- Instrucciones sobre operaciones y tareas propias del trabajo.

2. Producción oral.

- Mensajes estándar y profesionales del sector.
- Mensajes telefónicos.
- Mensajes grabados.
- Diferentes registros de formalidad.
- Expresiones de preferencia y gusto.
- Fórmulas de cortesía.
- Fórmulas de saludo, acogida y despedida.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y finalizar conversaciones en diferentes entornos (llamadas telefónicas, presentaciones, reuniones, entrevistas laborales...)
- Tratamiento y fórmulas para expresar parámetros de ubicación, direcciones e indicaciones para llegar a lugares.
- Estrategias para mantener una conversación sencilla: introducción de ejemplos, formulación de preguntas para confirmar comprensión.
- Estrategias y fórmulas de petición de clarificación, repetición y confirmación para la comprensión de un mensaje.





Pág. 164 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

B.O.C.M. Núm. 246

- Terminología específica básica relacionada con el perfil profesional.
- Producción de mensajes que implique la solicitud de información sobre el funcionamiento de objetos, maquinaria o aplicaciones informáticas, o para favorecer la comunicación en el ámbito profesional.
- Fórmulas para emitir instrucciones sencillas sobre operaciones y tareas propias del trabajo.

3. Interpretación de mensajes escritos, en soporte papel y telemático.

- Comprensión global de textos no especializados.
- Tratamiento de diferentes registros de formalidad.
- Mensajes estándar y profesionales del sector.
- Comprensión de expresiones de preferencia y gusto y de fórmulas de comunicación habituales.
- Comprensión operativa de mensajes de correo electrónico, fax, burofax.
- Comprensión eficaz de solicitudes de información específica y general.
- Comprensión detallada de textos básicos profesionales del sector que empleen la terminología específica fundamental.
- Comprensión detallada de ofertas de trabajo en el sector.
- Comprensión detallada de instrucciones y explicaciones contenidas en manuales (de mantenimiento, de instrucciones, tutoriales...)
- Comprensión de instrucciones sobre operaciones y tareas propias del trabajo.

4. Emisión de textos escritos.

- Producción de textos sencillos cotidianos y profesionales.
- Atención a los diferentes registros de formalidad y cortesía en los escritos. Formalización de documentos sencillos asociados a la prestación de los servicios propios del perfil profesional.
- Expresiones de preferencia y gusto.
- Emisión de solicitudes de información específica y general.
- Cumplimentación de escritos estándar más habituales del sector: informes de actuaciones, entradas en libros de servicio, presentaciones y respuestas comerciales...
- Fórmulas para emitir instrucciones sencillas sobre operaciones y tareas propias del trabajo.
- Redacción de instrucciones sobre operaciones y tareas propias del trabajo.
- Redacción de escritos relacionados con el proceso de inserción laboral: currículum vitae, carta de presentación, respuesta a una oferta de trabajo...
- Redacción de fax, télex, telegramas y mensajes de correo electrónico.
- Correcta utilización de terminología específica fundamental relacionada con el perfil profesional.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación precisa para responder a las necesidades de comunicación en inglés para el desarrollo de la actividad formativa, la inserción laboral y el futuro ejercicio profesional de los alumnos.

La formación del módulo es de carácter transversal y, en consecuencia, contribuye a alcanzar todos los objetivos generales previstos para el ciclo formativo, si bien su superación no interviene en la acreditación de ninguna de las unidades de competencia incluidas en el título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:





B.O.C.M. Núm. 246

VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015

Pág. 165

- La didáctica de la lengua para fines específicos sitúa al alumno en el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estará determinado por las necesidades comunicativas del alumno.
- Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son las necesidades del perfil profesional, así como un estudio de las situaciones en las que el alumno tendrá que utilizar la lengua.
- Resulta aconsejable plantear, desde el punto de vista metodológico, la adopción de enfoques comunicativos, y más específicamente los basados en tareas en las que sólo se presta una atención consciente al aspecto lingüístico si es necesario para el desarrollo de la actividad. Lo importante es que el alumno desarrolle su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa.





Pág. 166 VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2015 B.O.C.M. Núm. 246

ANEXO III

Organización académica y distribución horaria semanal

	Familia profesional: IMAGEN PERSONAL							
Ciclo F	Ciclo Formativo: Estética y Belleza.							
Grado: Medio Duración: 2000 horas					C	ódigo: IMPM01		
MÓDULOS PROFESIONALES					CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO	
				Duración del	Curso 1º	C	urso 2°	
Clave	Clave Código	Denominación		currículo	3 trimestres	2 trimestres	1 trimestre	
			(horas)	(horas semanales)	(horas semanales)	(horas)		
01	0633	Técnicas de higiene facia	200	6				
02	0634	Maquillaje		200	6			
03	0636	Estética de manos y pies		135	4			
04	0638	Análisis estético		100	3			
05	0640	Imagen corporal y hábitos	100	3				
06	0641	Cosmetología para estétic	170	5				
07	0644	Formación y orientación laboral		90	3			
08	0635	Depilación mecánica y decoloración del vello		130		6		
09	0637	Técnicas de uñas artificiales		110		5		
10	0639	Actividades en cabina de estética		150		7		
11	0642	Perfumería y cosmética natural		60		3		
12	0643	Marketing y venta en imagen personal		80		4		
13	0645	Empresa e iniciativa emprendedora		65		3		
14	CM13	Inglés técnico para grado	40		2			
15	0646	Formación en Centros de	370			370		
	HORAS TOTALES				30	30	370	

ANEXO IV

Especialidades y titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo profesional incorporado al ciclo formativo por la Comunidad de Madrid

	Cuerpo docente y especialidad (1)				
Módulo profesional	Cuerpo (2)	Especialidad	Titulaciones ⁽³⁾		
Inglés técnico para grado medio	CS PS	Inglés	 Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		

(1) Profesorado de centros públicos.

(2) CS = Catedrático de Enseñanza Secundaria PS = Profesor de Enseñanza Secundaria.

(03/29.699/15)



⁽³⁾ Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa.